
El sector azucarero morelense y la estructura de poder. (Primera mitad del siglo XIX)

María Teresa Huerta

El comportamiento político del grupo de hacendados azucareros morelenses de la primera mitad del siglo XIX sólo puede explicarse si se le ubica dentro del proceso de cambio que antecedió a la reforma liberal, en cuyo lento desarrollo se engendraron la crisis económica, la inestabilidad política, los conflictos sociales y las intromisiones extranjeras que caracterizaron la fase de formación del estado nacional en el siglo pasado. El grupo azucarero tuvo que plegarse a las condiciones históricas de propiedad de la tierra, capital y mercado, todo lo cual lo condenó a ser sólo un grupo que controló la actividad productiva y su comercialización, aunque hubiera pretendido establecer las bases de un futuro desarrollo regional.

Desde esa perspectiva, los hacendados azucareros del periodo se involucraron en el conflicto hegemónico suscitado por los grupos que aspiraban al poder y en cuya evolución se decidiría la restauración o la renovación. El grupo emergió a la vida independiente como una fracción de la oligarquía colonial, que si bien era partidaria de la autonomía política —que eventualmente le permitiría usufructuar beneficios fincados en la gran propiedad y en el libre comercio— se oponía a los nuevos grupos que pugnaban por el establecimiento de un sistema que introdujera cambios institucionales favorables a la renovación de la estructura socioeconómica.

El grupo azucarero como fuerza política emergente. 1808-1830

La acción política del grupo azucarero morelense se desplegó en órganos de poder locales, regionales y de representación nacional que les posibilitaran abogar por sus derechos ante la “justicia” y la fiscalidad y por políticas económicas favorables a la ampliación del mercado interno y a su articulación al mercado internacional de azúcar. Actuaron indistintamente en los ámbitos rural y urbano, porque los valles de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas constituían un área organizada en villas, haciendas azucareras y comunidades indígenas que mantenía estrecha relación con la ciudad de México. Asimismo, las interrelaciones y las diferencias internas del grupo contribuyeron a definir las características de su actividad política, que se fue perfilando desde 1808 y que durante el movimiento de independencia se orientó en dos direcciones: en el respaldo al imperio español y en defensa de la propiedad. Sobre todo la fracción de grandes comerciantes del consulado de la ciudad de México, que se había incorporado al sector azucarero desde fines del siglo XVIII,¹ mantuvo durante todo el proceso una posición favorable a los intereses reales y a los de una minoría estrechamente vinculada al comercio de Cádiz que había asumido la defensa del proteccionismo español. Su fuerza política se sustentaba en el capital comercial y se manifestó abierta-

mente en la invasión napoleónica de España que, al agudizar la crisis de la monarquía española, provocó la irreversible disgregación del vínculo colonial y allanó la lucha de los grupos hegemónicos en la Nueva España. En esas condiciones, el golpe de estado en contra del virrey José de Iturrigaray, promovido en 1808 por el comerciante y hacendado azucarero Gabriel Joaquín de Yermo,² logró detener momentáneamente el intento del grupo organizado en el Ayuntamiento de la ciudad de México de consumir la autonomía política,³ y de hecho significó la toma de poder de los ricos comerciantes del consulado, creando un clima favorable a sus intereses. En ese sentido descolló el papel desempeñado por José Martínez Barenque, Mateo Mosso, Agustín Tajonar, Francisco Cobian, Antonio Uscola y Rafael Canalias, como integrantes de una de las diez compañías encargadas de arrestar a Iturrigaray. En el curso de la guerra, también sobresalió la intervención de Lorenzo García Noriega, Francisco y Joaquín Cortina González, Martín Angel Michaus, Manuel Francisco Gutiérrez Lanzas, Eusebio García Monasterio y otros comerciantes ligados al sector azucarero en acciones políticas orientadas tanto a imponer a los virreyes Pedro de Garibay y al arzobispo Lizana y Beaumont, como a reconocer a la Junta de Sevilla como el órgano idóneo que suplantara a Fernando VII durante su cautiverio, y a designar virrey de la Nueva España al otrora gobernador de Cádiz, Francisco Javier Venegas.⁴ Sus mecanismos de lucha fueron: el otorgamiento de préstamos al gobierno virreinal y la organización militar de las Compañías de Voluntarios Distinguidos de Fernando VII, que se mantuvieron vigentes durante toda la contienda armada.⁵ Su injerencia política decreció al convocarse las cortes españolas por no avenirse a la constitución liberal puesta en vigencia en 1812, que facilitaba el ascenso al poder a la burguesía española. Pero cuando al final de la lucha independentista surgió el movimiento de Iturbide, los comerciantes-hacendados azucareros realizaron un último intento de resistencia mediante las Compañías de Defensores de la Integridad (ver cuadro 1), que intervinieron en la destitución del virrey Apodaca, imponiendo a Francisco Novella. Asi-

mismo, a la llegada de Juan O'Donjú, último representante del imperio español, Lorenzo García Noriega fungió como parlamentario.⁶

Cuadro 1
Comerciantes integrantes de las Compañías
Defensores de la Integridad

| Compañías | Integrantes |
|---------------------------|---|
| 1a | Conde de Heras Soto Silvestre de Silva Bernardo Martínez |
| 2a | Ildefonso Maniau Ramón Martínez de Arellano Ignacio de Heras Soto |
| 3a | José Ma. Cervantes Bernabé Escobedo Manuel Francisco Gutiérrez Lanzas |
| 4a | José Bernabé de Isita José Fernández de Celis José María Mendivil |
| Compañía de caballería | Lorenzo García Noriega Marqués de Salvatierra |
| Compañía de artillería | José Ma. Yermo |

**JUNTA PARA RESTABLECER
LA DISCIPLINA MILITAR**

Presidente: Francisco Novella
Vocales: José de la Cruz, Conde de la Cortina
Coroneles: Marqués de Vivanco, José Gabriel Armijo,
 Juan Marcos Rada, Lorenzo García Noriega, José Ignacio Aguirrevengoa
Tenientes
Coroneles: Conde de Heras Soto, Eusebio García Monasterio, Manuel Francisco Gutiérrez Lanzas, Martín Angel Michaus

Fuente: Carlos Ma. Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, tomo V.

Pasando a otro aspecto, hay que subrayar que desde el inicio del movimiento de independencia, los hacendados azucareros afrontaron la lucha social para conservar sus propiedades. Su posición quedó inscrita dentro de la línea defensiva realista basada en compañías que se organizaron en los pueblos y haciendas de cada región, bajo el patrocinio de los ayuntamientos, subdelegados, comandantes militares y vecinos adictos a la causa realista. Desde la batalla del Monte de las Cruces, algunos propietarios como Yermo y José María Manzano habían movilizado a los trabajadores de sus haciendas para auxiliar a las tropas realistas,⁷ pero la defensa de la zona azucarera, inscrita en el ámbito correspondiente a la comandancia del sur al frente de José Gabriel Armijo, se consolidó hasta la toma de Cuautla. Las huestes militares de Armijo se dedicaron entonces "a proteger los pueblos y haciendas de los valles de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas",⁸ y las propias haciendas se convirtieron en reductos militares que organizaron tres compañías de lanceros: una, con contingentes armados de las haciendas Santa Inés y Buenavista; otra, con trabajadores de Casasano, Calderón y El Hospital; y una tercera, con pobladores de las fincas Tenextepango, Coahuixtla y Mapastlán. Fue tan efectiva la defensa militar de la zona, que Alamán refiere que cuando el movimiento iturbidista ganaba adeptos por todas partes "los negros de tierra caliente se conservaban fieles al gobierno", por lo que Iturbide los amonestó porque "de las cadenas de la esclavitud personal habían sacado a forjar las de sus hermanos".⁹

De hecho, la consumación de la independencia apenas si interrumpió el propósito de los comerciantes-hacendados de recuperar lo perdido por la metrópoli. Tan pronto como fue depuesto Iturbide, brotó una revuelta auspiciada por Gabriel Patricio de Yermo, sobrino del ya finado Gabriel Joaquín y propietario del ingenio San Nicolás Tolentino (jurisdicción Matamoros, en Puebla),¹⁰ con el fin de oponerse a los cambios que amenazaban con desplazarlos. Sobre todo porque con el federalismo implantado en 1824, la zona azucarera morelense fue dominada por nuevos grupos, y el conflicto político se regionalizó cuando los militares Francisco Hernán-

dez, Antonio Aldama y Luis Pinzón proclamaron un plan en Cuernavaca que exigía la destitución de los españoles de los cargos civiles y militares.¹¹ En toda la región se generalizó el descontento "contra los españoles que no querían que siguieran dominando y con particularidad en las haciendas llamadas de trapiches o beneficio de la caña de azúcar."¹² Estas manifestaciones de descontento fueron el preámbulo de una pugna desatada en contra de los comerciantes-hacendados; que vieron muy disminuidas sus posibilidades de retener su influencia política y económica una vez que desapareció el consulado de la ciudad de México y se aplicó el decreto sobre expulsión de españoles que obligó a salir del país a algunos integrantes del grupo como Eusebio García Monasterio y Juan García Noriega.

Al mismo tiempo que los grandes comerciantes-hacendados defendían el predominio imperial español y su amenazada condición de propietarios, dentro del grupo azucarero descollaba el objetivo económico de convertir al sector en el más dinámico de la agricultura comercial. Antonio Velasco de la Torre e Irusta, ejemplifica con su militancia política esta posición, sobre todo por su ascendiente criollo, mercantil y latifundista. Era hijo del también comerciante criollo Antonio Velasco de la Torre y Mora, quien le heredó la hacienda azucarera Cocoyoc. Para 1810, Velasco de la Torre e Irusta representaba los intereses, junto con Vicente de Eguía y Jaime Salvat, de los hacendados azucareros de las jurisdicciones de Cuernavaca, Cuautla de Amilpas, Izúcar, Orizaba y Valladolid.¹³ Además, fue el exponente, dentro del sector, de la posición autonomista criolla en el cabildo constitucional de 1813. Como simpatizante de la causa insurgente, proporcionó ayuda y protección a los insurrectos desde sus haciendas Cocoyoc y Pantitlán. En 1820 era el prior del consulado de la ciudad de México.¹⁴ Con el retorno del constitucionalismo se adhirió al plan de Iguala y fue miembro del nuevo ayuntamiento constitucional y de la diputación provincial de México. Partidario de la preservación del centralismo borbónico, Velasco de la Torre se opuso a Iturbide cuando éste no mantuvo su propósito de continuar con un estado restaurado que reprodujera el sistema po-

lítico derivado del imperio español.

El poder político se organizó en los congresos al implantarse el federalismo. En las listas de los miembros de la legislatura del estado de México —que incluía la zona morelense— del periodo 1824-1836 están los nombres de Antonio Velasco de la Torre e Irusta, Pedro Valdovinos, José y Luis Pérez Palacios, José María Manzano, José Joaquín de Rozas, José María Yermo y José María Flores, todos miembros de familias dueñas de fincas azucareras.¹⁵ En los años veinte la participación de los hacendados en el congreso estatal era indispensable para los intereses del ramo azucarero que, aunque era el más próspero del estado de México, sufrió las consecuencias de la fragmentación regional del país impuesta por el federalismo. En particular, les perjudicó la transformación de la ciudad de México en distrito federal que, al menoscabar el predominio económico del estado de México, lo obligó a suministrarse recursos con nuevos impuestos. El problema de los impuestos puso al descubierto la dificultad que implicaba para la estructura de poder regional pretender desarrollarse sobre la ya caduca estructura socioeconómica sin lesionar los intereses de los distintos grupos sociales. Los hacendados azucareros expusieron que, como el principal mercado y centro de distribución de sus productos era la ciudad de México, se oponían a que fueran gravados tanto en su lugar de origen como en el de consumo, porque además la medida no sólo entorpecería la integración de los productos al mercado interno sino que también perjudicaría a la economía regional,¹⁶ ya que el azúcar y el aguardiente de caña, los principales productos del comercio del estado de México, se consumían, preferentemente, fuera de la entidad. La postura de los azucareros se derivaba del pensamiento fisiócrata que fincaba la prosperidad de un país en el desarrollo agrícola. Los fisiócratas no aspiraban a modificar radicalmente las estructuras económicas, sino sólo a renovarlas. Consideraban que los impuestos excesivos frenaban el desarrollo agrícola, por lo que se mostraban reacios a la aplicación de contribuciones directas que frenaran la inversión productiva. De ahí que los propietarios azucareros creyeran que las modificaciones al sistema de contribuciones arruina-

rían la industria azucarera del estado de México, disminuyendo la iniciativa empresarial de los propietarios que no tendrían otra alternativa que arrendar sus fincas para librarse de los impuestos inmoderados.

Consolidación del poder del grupo azucarero. 1830-1850

Los mecanismos locales de control político y militar del grupo azucarero se consolidaron al vincularse a un sector de militares y agiotistas que actuaron en el amplio ámbito geográfico localizado al sur del estado de México. La zona azucarera se circunscribía entonces al distrito de Cuernavaca organizado bajo el sistema de prefecturas. El control político de los propietarios se estableció al ser nombrado prefecto Francisco Pérez Palacios, dueño de la hacienda San Salvador Miaatlán. Con su gestión, el grupo reconstituyó un poder, que había poseído, mediante relaciones familiares, ya que los nuevos propietarios locales descendían de antiguos hacendados, comerciantes, funcionarios y dignatarios de la iglesia; las familias Valdovinos, Blanco, Sarmina, Villar, Salazar, Arozena, Pérez Palacios, Rozas, Gaviña, Urquijo y Vitorica de la jurisdicción de Cuernavaca; a ellas se agregaban los Irazábal y Lizarriturri de Jojutla; los Urueta, Manzano y Goyeneche de Cuautla y los Salvidegoitia, Hidalgo, Misitu e Icazbalceta de Jonacatepec.¹⁷ El poder local en manos de este grupo se consolidó con la designación de Angel Pérez Palacios, hijo del prefecto, como comandante militar de Cuernavaca.

La interacción del poder político y militar en el medio rural se reforzaba con las milicias organizadas por los hacendados para defender sus propiedades. Desde 1830, el gobernador del estado de México Melchor Múzquiz había pedido su colaboración a los propietarios morelenses en “la campaña que para la pacificación del país realiza Nicolás Bravo, contra la sublevación del sur promovida por los partidarios del general Vicente Guerrero”. Desde entonces, la zona azucarera se integró al área de influencia de Nicolás Bravo que incluía Tixtla, Chilapa y Chilpancingo.¹⁸ Bravo era miembro de una familia propietaria

de esos rumbos. Su suegro Joaquín de Guevara había sido el hacendado más rico de la región,¹⁹ y su tío Ramón fue administrador de la hacienda Santa Clara de los Icazbalceta, a quienes también representó ante la testamentaria del difunto Pedro Musitu. Después de ocupar altos cargos en el gobierno y en el ejército, Nicolás Bravo consolidó su condición de propietario,²⁰ convirtiéndose en el portavoz de los intereses de los grandes propietarios de la comarca. Esta se convirtió en una zona de permanente fricción por los enfrentamientos que Bravo tuvo con Juan Alvarez, cacique de los rumbos de la Costa Grande.²¹

La alianza establecida con la fracción militar encabezada por Bravo favoreció a los hacendados azucareros, ya que constituía una fuerza esencial en la estructura del poder central. El ascenso al poder se decidía mediante pronunciamientos militares, de ahí que la concertación de alianzas militares fuera un procedimiento empleado para modificar las relaciones de fuerza. Así, cuando el centralismo sufrió un momentáneo retroceso provocado por el triunfo de las fuerzas contrarias al frente de Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías, se produjo en 1834, un pronunciamiento en Cuernavaca que encabezaron Gabriel Durán, Mariano Arista, Nicolás Bravo y Angel Pérez Palacios con el fin de oponerse a la política liberal del entonces gobernador del estado de México Lorenzo de Zavala y efectuar un nuevo intento de reconquista fraguado por españoles. Los sublevados secuestraron a Santa Anna en la hacienda Buenavista para atraerlo a su causa. Al final, provocaron la caída de la administración Gómez Farías y la derogación de las reformas implantadas. Los centralistas asumieron de nuevo el poder, imponiendo la constitución denominada Las Siete Leyes que establecía legalmente la república central.

Con la vigencia del centralismo y la incorporación al sector de una fracción de los agiotistas de la época, el comportamiento político de los hacendados azucareros adquirió una nueva dimensión. El militarismo y el agiotismo fueron fenómenos implícitos en el proceso de formación del estado nacional en el pasado siglo. La gradual conformación del grupo agiotista fue

simultánea al acrecentamiento del poder militar al servicio del poder central. Siendo de distinta procedencia regional, los agiotistas extendieron su acción hasta entonces limitada a su perímetro local, introduciéndose y monopolizando las actividades de ciertos sectores económicos en un nivel nacional.²² La fuente del capital del grupo era el comercio y el éxodo de muchos de sus miembros hacia la ciudad de México se inició con la desarticulación de la estructura colonial. Son varios los ejemplos que podemos dar, Juan Goríbar quien llegó a ser uno de los agiotistas más poderosos, es el prototipo del comerciante criollo procedente de la región norteña. Sus antepasados se habían establecido en Saltillo. Su más antiguo vínculo en la colonial provincia de Coahuila era su tío Prudencio Orobiobasterra, quien en la primera mitad del siglo XVIII fue alcalde mayor de Parras y Saltillo, capitán de guerra, comerciante y hacendado hasta alcanzar la gubernatura de Texas.²³ Goríbar se estableció en la ciudad de México después de consumada la independencia. Entre las primeras fincas rústicas que adquirió está la hacienda Casasano, que había pertenecido a sus muy allegados amigos, los ricos comerciantes Lorenzo y Juan García Noriega.²⁴ Otro caso es el del guatemalteco Felipe Neri del Barrio, hijo del diplomático José del Barrio. Tan pronto como llegó a México se emparentó con la familia Fagoaga al contraer matrimonio con Rafaela Rengel y Fagoaga, marquesa del Apartado y también emparentada con el conde de Alcaráz.²⁵ Del Barrio se incorporó al grupo azucarero como arrendatario de la hacienda Coahuixtla de los dominicos. Están también los hermanos Matías y Angel de la Peña y Barragán, que eran hijos de un rico comerciante de Guayaquil establecido en México²⁶ parientes del general Miguel Barragán. Desde los años veinte, la sociedad *Peña Hnos.* era una firma de gran prestigio.

La progresiva extensión de los intereses del grupo agiotista los ligó a una estructura de poder que por su debilidad requirió de su participación. Sobre todo, porque la conformación de un poder central, que implicaba la extensión del radio de acción ejercida por el estado, fue recíproca a la ampliación del área de competencia económica de los agiotistas. La época de crisis y

de guerra propició la mezcla de intereses políticos, militares y económicos que fue el fundamento de la coalición militar-agiotista. Sobre todo, cuando después del fracaso de la guerra con Texas y del posterior conflicto con Francia, Antonio López de Santa Anna reagrupó en torno suyo a las fuerzas centralistas integradas por propietarios, militares y agiotistas para ascender al poder.²⁷ Los santanistas legalizaron su poder con la elaboración de la constitución conocida como Las Bases Orgánicas, cuya formulación jurídica le otorgaba preeminencia política a Santa Anna por encima del grupo que lo respaldaba. De entonces data la consolidación de los agiotistas como fracción del sector azucarero. Los comerciantes Juan Goríbar y Anselmo Zurutuza habían arrendado en 1839, el ingenio Atlacomulco.²⁸ Un año después, Goríbar compró Cocoyoc que había quedado en manos de una hija de Antonio Velasco de la Torre.²⁹ También en 1839, Felipe Neri del Barrio adquirió Temixco, que los Yermo perdieron por deudas contraídas con los *Sres. Agüero-González y Cía.* y los *Sres. Sancho y Manterola*, dos de las principales firmas comerciales de la época, quienes endosaron las escrituras a del Barrio que se quedó con la hacienda con la baja del 20% de su valor.³⁰ En 1840, Manuel Francisco Gutiérrez de Lanzas adjudicó San Gaspar y el rancho Jaltipan al rico comerciante Tiburcio Gómez Lamadrid, quien había incursionado en la actividad política de los años veinte como diputado por Sonora y Sinaloa. Ese mismo año, Miguel Michaus vendió su hacienda El Hospital a Matías de la Peña y Barragán, quien organizó y fue comandante del escuadrón activo de comercio de la capital de la república, y en 1843 fue nombrado por Santa Anna, general en jefe de la división de operaciones sobre Yucatán. En 1845, la *Casa Yermo* adjudicó su hacienda San José Vistahermosa a Tomás Santibáñez, cuyos nexos políticos se afirmaron desde que fue albacea del general Miguel Barragán. Posteriormente, Santibáñez se asoció con el general Valentín Canalizo —entonces presidente interino de la república— para comprar la hacienda San Gabriel, también de los Yermo.

Asimismo, la coalición militar-agiotista estableció vínculos económicos en función del mer-

cado interno y del externo, porque aunque la producción de azúcar y de aguardiente de caña se destinaba preferentemente al consumo interno, los propietarios más pudientes exportaban azúcar. Con ese fin se creó, en 1842, la empresa México-Acapulco que se haría cargo del camino de esa ruta. Al organizarse fungía como presidente Nicolás Bravo y la junta directiva quedó integrada por José Joaquín de Rozas, Cayetano Rubio y Felipe Neri del Barrio. Entre los socios, relacionados en alguna forma con el sector azucarero estaban: Tomás Santibáñez, los comerciantes Enrique Virmond y José Fernández de Celis y los hacendados azucareros Francisco Pérez Palacios, Ignacio Lizarriturri, José Juan Cervantes y Luis Rovalo.³¹ Con la creación de la empresa se intentó reunir fuerzas y recursos que agilizaran la viabilidad de la región sur del estado de México en torno al eje México-Acapulco, para hacer de ese amplio ámbito geográfico un espacio especializado en productos exportables. Aunque la empresa subsistió sólo hasta 1848, el proyecto económico se mantuvo vigente, sobre todo porque después de la guerra con los Estados Unidos surgió una coyuntura favorable para exportar azúcar a California, lo que a su vez impulsó la actividad empresarial del sector, fortalecido con la incorporación de nuevos propietarios-agiotistas como Pío Bermejillo, Manuel Escandón, Isidoro de la Torre y los hermanos Leandro y Miguel Mosso. Los nuevos hacendados revitalizaron las empresas azucareras, instalando maquinaria moderna y construyendo nuevos edificios. El mercado local del ramo se monopolizó, controlándolo *Jecker-Torre y Cía.*,³² Luis Rovalo, Eugenio Bermejillo, Manuel Escandón, Cándido Guerra y Manuel Rubín. Aunque las expectativas exportadoras se frustraron en 1853, al decretarse la importación del azúcar,³³ ya por la quinta década parecía definirse el desarrollo de la industria azucarera de la región, para lo cual los propietarios tendrían que consolidar su poder para intervenir en las decisiones políticas y actos represivos.

Crisis del poder político del grupo azucarero. 1850-1870

Desde la consumación de la independencia, la

zona azucarera morelense se convirtió en un espacio político constantemente modificado y convulsionado por los conflictos sociales. Los sucesivos cambios jurisdiccionales fueron reflejo de la conformación del poder regional que, al sustentarse en la economía azucarera, pretendía imponer en la cúspide a los propietarios. Esas aspiraciones políticas se malograron porque la invasión norteamericana debilitó las fuerzas políticas del país y acrecentó el descontento popular. Sin embargo, dio oportunidad a Juan Alvarez de consolidar sus dominios sureños, al convertir la lucha social en un conflicto interregional provocado por fracciones opuestas de una burguesía rural en formación. En ese conflicto, Alvarez representó a la fracción que optó por aliarse a un incipiente "campesinado" para imponerse a los grandes propietarios, sobre todo los azucareros. Cuando en 1849, se erigió el estado de Guerrero del que fue gobernador y comandante militar, Alvarez quiso anexarse los distritos de Cuernavaca y Morelos (la antigua Cuautla). Aunque no lo consiguió continuó extendiendo su influencia al ámbito azucarero, donde la lucha social se orientaba hacia la restitución de tierras, al mejoramiento de los jornales y la articulación de la comunidad indígena al municipio, generando un prolongado enfrentamiento entre poblaciones y haciendas que se manifestó políticamente en los distintos cambios jurisdiccionales. En especial, en 1849 se crearon los partidos de Yautepec y Tetecala. La municipalidad de Zacualpam de Amilpas se segregó del partido de Morelos para anexarse al de Jonacatepec. La de Yecapixtla se incorporó al partido de Morelos que en ese mismo año se erigió en distrito al agregársele los partidos de Yautepec y Jonacatepec.³⁴

Con la reorganización de la estructura regional se acentuó la intervención política de los hacendados, quienes acapararon los cargos de subprefectos en los principales partidos. El licenciado Ignacio de la Peña y Barragán, miembro de la familia propietaria de la hacienda El Hospital, fue subprefecto del partido de Morelos, mientras que Jesús Goríbar, hijo del dueño de Casasano y Cocoyoc, lo fue del partido de Yautepec.³⁵ Posteriormente, cuando los hermanos Mosso compraron en 1853 las haciendas de San José Vista-

hermosa y San Gabriel, localizadas en el partido de Tetecala, Miguel Mosso fue subprefecto de ese partido,³⁶ imponiéndose así el predominio político de los hacendados-agiotistas en detrimento de la hegemonía que anteriormente había ejercido la fracción de propietarios locales desde Cuernavaca. Por otro lado, la organización municipal garantizaba a los propietarios azucareros el control político de las comunidades indígenas, porque si bien eran atribuciones de los ayuntamientos: la recaudación de impuestos, litigios de las comunidades con las haciendas, mercados locales, etc.,³⁷ el prefecto o subprefecto conservaba la facultad de intervenir directamente en las cuestiones sobre tierras, a veces, empleando indirectamente su influencia para designar a las autoridades municipales.

A la vez, las milicias organizadas por los hacendados se convirtieron en un medio de explotación apuntalado por el aparato represivo estatal. Esto se puso de relieve en 1849, cuando las autoridades gubernamentales conminaron a los propietarios a combatir el bandolerismo y los constantes levantamientos indígenas que mantenían a las haciendas en constante peligro. Los hacendados acordaron entre ellos organizar a sus trabajadores bajo la dirección de los administradores.

El acoso a los rebeldes azuzó la lucha de clases, se culpaba a los azucareros por sus abusos desmedidos. Sobre todo, se generalizó la queja contra el mal trato de los empleados españoles de las fincas, que recrudeció la ofensiva antiespañola que desde la guerra de independencia había sido expresión de la lucha social. Desde la época colonial, las definiciones étnicas traslucían la condición jurídica y económica de los distintos grupos sociales, consecuentemente, en el medio rural la lucha de clases se amalgamó con el prejuicio de castas. El odio hacia el español enunciaba el encono de las clases desposeídas hacia el hacendado que no sólo explotaba al trabajador, sino que detentaba un poder que se ejercía en las comunidades indígenas y que a la vez obstruía el acceso a la tierra a sectores sociales formados por castas y mestizos provenientes de la disolución de un sistema cimentado en el concepto racial.

Entre 1848 y 1853, el aumento de la intranquilidad popular hacía temer el surgimiento de

un levantamiento general que tendría su origen en los disturbios ocasionados en pueblos como Jantetelco y Tepalcingo, que desde tiempo atrás luchaban en contra de las haciendas por la restitución de sus tierras.³⁸ En 1849, la violencia se expandió también a los partidos de Morelos y Yautepec, así como al área correspondiente a Tetecala, que por su colindancia con el estado de Guerrero fue siempre muy vulnerable a la influencia de Juan Alvarez.

Cuando en 1853, Santa Anna ascendió nuevamente al poder se manifestó defensor de la propiedad, frenando la organización y control político de los pueblos y condicionando la creación de cabeceras municipales al consentimiento de los hacendados afectados. Asimismo, en 1854, autorizó la compra de tierras que ya eran detenidas por los hacendados, por lo que la medida significó la legalización de la usurpación de las tierras comunales.³⁹ El apoyo de Santa Anna a los propietarios obedecía a la adhesión que los hacendados azucareros le habían manifestado en vísperas de tomar el poder, a través de un desplegado patrocinado por el ayuntamiento de la villa de Cuernavaca, centro político conservador de la región. Los firmantes pugnaban por la vuelta al centralismo, patentizando su inconformidad porque Toluca fuera la capital del estado de México, en vez de la ciudad de México, principal mercado

de la producción azucarera (ver cuadro 2) y “a donde todos vecinos de este distrito ocurren para los negocios de sus comercios e intereses”, asimismo, se quejaban del sistema de contribuciones que, en forma desproporcionada gravaba las fincas azucareras, sin que el distrito se beneficiara de su recaudación. Por todo lo cual reconocían el plan de Jalisco que suprimiría el sistema federal, vigente desde 1848. Hacían hincapié en su propósito de que “el distrito de Cuernavaca ha de depender del gobierno supremo de la república, sea como provincia o como territorio”. Se declaraba que mientras se decidiera la forma de gobierno que se impondría “el distrito de Cuernavaca se gobernará y regirá de la misma manera que ahora lo hacen *los territorios* de la federación”.⁴⁰ Proponían al general Angel Pérez Palacios como jefe político del territorio y al coronel y prefecto José de la Piedra como su lugarteniente. La naturaleza conservadora del documento evidenciaba la línea política de los propietarios de la región partidarios de un centralismo que les garantizara su estrecha conexión con la ciudad de México y que permaneció vigente hasta el momento en que la región se constituyó en una entidad federativa.

Por otro lado, Santa Anna también se alió con los hacendados para menoscabar el poder regional de Juan Alvarez. Con ese fin, designó al gene-

Cuadro 2
Almacenes de azúcar de los hacendados. Ciudad de México. 1860

| Propietario | Ubicación |
|------------------------------|---------------------------------|
| Pío Bermejillo | calle de San Bernardo No. 3 |
| Isidoro de la Torre y Cía. | calle de don Juan Manuel No. 10 |
| Luis Rovalo (Testamentaría) | calle de Balvanera No. 3 |
| García Icazbalceta Hnos. | calle de la Merced No. 8 |
| Juan Goríbar | calle del Relox No. 8 |
| Ignacio Cortina Chávez | calle de Cordobanes No. 10 |
| Miguel Cervantes | calle de la Acequia No. 21 |
| Señores Peña Hnos. | calle de los Meleros No. 1 |
| Sres. Gómez Lamadrid e Hijos | calle de las Capuchinas No. 7 |
| Mosso Hno. | calle del Angel No. 2 |
| Francisco Záyago | calle de la Palma No. 11 |
| Sra. vda. de Flores | Empedradillo No. 5 |
| Manuel Yermo | calle de Donceles No. 5 |

ral Tomás Moreno comandante general del estado de Guerrero, en sustitución de Alvarez, al tiempo que Angel Pérez Palacios se introducía al territorio guerrerense para perseguir a una gavilla de rebeldes que, desde Cacahuamilpa estaba en estrecho contacto con los sublevados de Tetecala. Estos sucesos provocaron que Moreno demandara la salida de Pérez Palacios de su ámbito jurisdiccional y que Alvarez declarara una guerra abierta a Santa Anna, quien respondió con la destitución de Tomás Moreno y la designación de Angel Pérez Palacios como comandante general del estado de Guerrero.⁴¹ El corolario de la pugna interregional fue que la revolución de Ayutla se impuso en 1855, derrotando definitivamente a Santa Anna y propiciando el ascenso al poder a un grupo conformado por distintos sectores liberales.

Con triunfo de la revolución de Ayutla las fuerzas de Juan Alvarez avanzaron a la zona azucarera. La encarnizada pugna se reflejó en el saqueo de las haciendas Santa Anna Tenango, San Diego Atlihuayan, Treinta Pesos, Miacatlán, Acatzingo y San José Vistahermosa. El mayor atropello se cometió en diciembre de 1856, cuando fueron asaltadas las haciendas Chiconcuac y Dolores y varios dependientes españoles de la de San Vicente fueron asesinados. Los hechos se atribuyeron a las huestes de Alvarez y, en especial, a las que comandaba el general Francisco Leyva, encargado de propagar el movimiento de Ayutla en la tierra caliente azucarera.⁴² Cuando posteriormente se desató la guerra civil, la brigada Leyva —integrante de la división del sur del ejército liberal— fue quien derrotó a los conservadores de la región en 1860. Y cuando las fuerzas republicanas combatieron a los intervencionistas franceses, de nuevo Leyva quedó al frente del ejército liberal que derrotó a los imperialistas que encabezaba el hacendado azucarero Paulino Gómez Lamadrid.⁴³

La guerra de reforma y la intervención francesa fueron adversas para las haciendas azucareras. Los propietarios de la región no sólo sufrieron los daños causados por las fuerzas beligerantes, sino que también fueron obligados a solventar frecuentes y extraordinarias erogaciones para atender las necesidades de la guerra. De hecho,

durante el largo periodo bélico, frecuentemente se interrumpieron las labores de las fincas; la transportación de los productos de las haciendas se exponía a innumerables riesgos, por lo que muchos de los hacendados quedaron prácticamente arruinados.

Creación del estado de Morelos

En medio de esas condiciones críticas, se planteó el problema de la creación del estado de Morelos. El proyecto databa de tiempo atrás, la propuesta inicial se había presentado en el congreso constituyente de 1856, dentro de las discusiones en torno de la demarcación definitiva de las entidades de la república, y más específicamente, en las relativas a la incorporación de los distritos de Cuernavaca y Morelos al estado de Guerrero. Jaquez y Olvera, representantes guerrerenses, expusieron que su estado necesitaba aumentar su extensión territorial y que además, con la anexión de los distritos azucareros “saldrían beneficiados los pueblos en contra de la opresión de los propietarios españoles”. Ignacio de la Peña y Barragán, representante del estado de México y hacendado azucarero, les respondió que no convenía “a los distritos ir a cubrir todas las cargas de un estado que de ellos sacaría todos sus recursos”.⁴⁴ La petición fue desechada, pero quedó pendiente la propuesta de crear otro estado de la república.

La posterior demanda provino de los pueblos de los distritos de Cuernavaca, Morelos, Yautepec, Jonacatepec y Tetecala que, durante la intervención francesa se constituyeron en el tercer distrito militar,⁴⁵ enfrentándose a la intervención extranjera con suficiente autonomía. La petición oficial se hizo en diciembre de 1867, a través de Francisco Leyva y Rosario Aragón, diputados al congreso de la Unión (cuadro 3). La erección del nuevo estado se decretó el 17 de abril de 1869, la gubernatura se la disputaron Francisco Leyva y Porfirio Díaz. Triunfó Leyva, quien fue proclamado primer gobernador del estado de Morelos, cuya creación fue la culminación de un proceso de reorganización territorial que le permitió separarse del estado de México.

Cuadro 3
Población de los distritos azucareros. 1867

| Distrito | Habitantes |
|-------------|------------|
| Cuernavaca | 35,670 |
| Jonacatepec | 26,108 |
| Morelos | 28,692 |
| Tetecala | 28,966 |
| Yautepec | 22,678 |

Fuente: Expediente sobre división del estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Morelos. México, Imprenta del gobierno, 1868.

y constuirirse en una entidad política con suficientes elementos propios. Por otra parte, la creación del estado de Morelos significó el triunfo de los nuevos sectores sociales agrupados bajo el federalismo. Al definirse políticamente la región en función de las necesidades locales, el

nuevo estado se convirtió en el fundamento de la integración regional.

La designación de Leyva quedó implícita en la nueva política liberal que prescribía "el control del congreso y de los gobernadores"⁴⁶ conforme a un federalismo que tendía a controlar el poder mediante un nuevo bloque conformado con los antiguos y nuevos grupos regionales y, en beneficio de amplios sectores de la población. Con la nueva orientación del federalismo se aspiraba a establecer las bases de una paz duradera que inaugurara una etapa de desarrollo económico fincado en el funcionamiento de la hacienda. Fue por ello que los propietarios azucareros, que en los años cincuenta habían estimulado el desarrollo de la industria azucarera de la región, condescendieron y se incorporaron al nuevo bloque liberal en el poder que propiciaría su consolidación como fracción de una burguesía rural, y que posteriormente, una generación después, daría paso a la consolidación de la industria azucarera porfirista.

Notas

¹ María Teresa Huerta, "Formación del grupo de hacendados azucareros morelenses, 1780-1840" en *Morelos: cinco siglos de historia regional*, México, CEHAM-UAEM, 1984, pp. 149-163.

² María Teresa Huerta, "La familia Yermo, 1750-1850" *Relaciones*, núm. 14, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1983, pp. 46-65.

³ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978; y Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

⁴ En 1810, se publicó en La Gaceta de México la siguiente proclama: "la ciudad de Cádiz, fiel a los principios que ha jurado, no reconoce otro rey que Fernando VII, Cádiz, 6 de febrero de 1810. Firman: Francisco Javier Venegas, Domingo Muñoz, Miguel Lobo, Tomás Isturiz, Francisco Bustamante y Guerra, Pedro Antonio Aguirre, Luis Gargollo y otros", todos comerciantes de Cádiz.

⁵ Brian R. Hamnett, *op. cit.* y Timothy E. Anna, *op. cit.*

⁶ Carlos Ma. Bustamante, *Cuadro histórico de la re-*

volución mexicana, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1844, tomo V.

⁷ Lucas Alamán, *Historia de México*, tomo I, México, Imprenta de J. M. Lara, 1849, p. 475.

⁸ *Ibid.*, tomo III, p. 222.

⁹ *Ibid.*, tomo V, p. 311.

¹⁰ Vicente Riva Palacio *et. al.*, *México a través de los siglos*, tomo IV, México, Ballescá Compañía Editores, 1889, p. 101.

¹¹ Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia*, México, El Colegio de México, 1889, p. 108.

¹² José Ma. Bocanegra, *Memorias para la historia de México Independiente*, tomo I, México, Imprenta del gobierno federal, 1892, pp. 337-338.

¹³ Archivo de Notarías de la ciudad de México (en adelante ANM) protocolo de Imáz Cabanillas 1810, ff. 41 y ss.

¹⁴ ANM, protocolo de Francisco Calapiz, 1820, ff. 148 y ss.

¹⁵ Charles W. Macune, *El estado de México y la federación mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 195-200.

¹⁶ "Representación que hacen al congreso del estado de México los propietarios de haciendas de cañas. . .",

México, Imprenta de José Márquez, 1828.

17 La identificación de las familias locales la hemos realizado en diversos instrumentos notariales existentes en el Archivo de Notarías de la ciudad de México.

18 Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques*, México, El Colegio de México, 1972, p. 118.

19 Alfonso Teja Zabre, *Vida de Morelos*, México, Colección Austral, 1959, pp. 50-51.

20 Nicolás era hijo de Leonardo Bravo, quien junto con sus hermanos Miguel, Casimiro, Ramón, Francisco, Víctor y Máximo heredaron de su padre José Bravo de la Fuente la hacienda Chichihualco. Al morir su tío Miguel, Bravo recibió la parte que le correspondía de la heredad familiar.

21 Fernando Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 96.

22 Véase los distintos casos de empresarios en Ciro F.S. Cardoso, *et. al. Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XIX Editores, S.A., 1978.

23 Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1938, pp. 516-17.

24 ANM, protocolo de Félix Fernando Zamorano, 1834, ff. 12 y ss.

25 Doris M. Ladd, *op. cit.*, p. 273.

26 Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Editorial Patria, 1958, p. 495.

27 Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, UNAM, 1948, pp. 222-223.

28 También se habían asociado para explotar la hacienda cañera San Juan Bautista Colón (partido Matamoros, Puebla) en ANM, protocolo de Ramón de la Cueva, 1849, ff. 95v y ss.

29 ANM, protocolo de Ramón de la Cueva, 1840, ff. 307 y ss.

30 María Teresa Huerta, artículo citado sobre Yermo.

31 Archivo General de la Nación, Ramo Goberna-

ción, Caja 340.

32 Archivo Judicial, Expediente de Juan Bautista Jecker, 1852.

33 "Representación que dirigen al presidente interino de la república los propietarios de haciendas de caña. . .", publicado en *El Universal*, 1853.

34 Domingo Diéz, *Bosquejo-Histórico-Geográfico de Morelos*, Cuernavaca, Summa Morelense, CXII.

35 Alejandro Villaseñor, *Memorias de la prefectura de Cuernavaca*, 1850.

36 Jack Autrey Dabbs, *The Mariano Archives, A guide*, México, Editorial Jus, 1967, 6282. Hemos consultado la guía señalada para consultar el archivo microfilmado en el AGNM.

37 Véase Brigida von Mentz, "La región morelense en la primera mitad del siglo XIX: fuentes e hipótesis de trabajo" en *Morelos: cinco siglos de historia regional*.

38 Jesús Sotelo Inclán, *Raíz y razón de Zapata*, CFE editorial, 1970, pp. 258-260.

39 Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 395-399.

40 El desplegado citado se publicó en *El Universal*, en 1853.

41 Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 264.

42 Sotelo Inclán, *op. cit.*, p. 293.

43 Dato consignado en AGNM, Archivo de Francisco Leyva, s.f.

44 Francisco Zarco, *Historia del congreso constituyente. 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1957, p. 1121.

45 Expediente sobre división del estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Morelos, México, Imprenta del gobierno, 1868.

46 Carlos San Juan, "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)" en *México en el siglo XIX*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, p. 83.

